



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 03 de Julio del 2025

RESOLUCION DE OFICINA N° 000245-2025/OAF/RENIEC

VISTOS:

La Hoja de Elevación N°000473-2025-USGCP/OAF/RENIEC, de fecha 26 de junio del 2025 y el Informe Técnico N° 000012-2025/GME/OAF/USGCP/RENIEC, de fecha 26 de junio del 2025, emitidos por la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas; mediante los cuales se sustenta y recomienda la emisión de la Resolución de Oficina a través del cual se apruebe la disposición final de (127) bienes muebles patrimoniales dados de baja mediante Resolución de Oficina N° 000365-2024/OAF/RENIEC, Resolución de Oficina N° 000095-2025/OAF/RENIEC, Resolución de Oficina N° 000114-2025/OAF/RENIEC, Resolución de Oficina N° 000118-2025/OAF/RENIEC y Resolución de Oficina N° 000166-2025/OAF/RENIEC; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Poder Ejecutivo conforme a las facultades transferidas en el literal a.9), del inciso 5), del artículo 2°, de la Ley N° 30823, - Ley que delega en el Poder Ejecutivo la Facultad de legislar en materia de gestión económica y competitividad, de integridad y lucha contra la corrupción, de prevención y protección de personas en situación de violencia y vulnerabilidad y de modernización de la gestión del Estado, promulgó con el refrendo de la Presidencia del Consejo de Ministros, del Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento y del Ministerio de Economía y Finanzas, el Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento, a través del cual se desarrolla el "Sistema Nacional de Abastecimiento";

Que, mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF, el Poder Ejecutivo con el Refrendo del Ministerio de Economía y Finanzas aprobó el "Reglamento del Decreto Legislativo N° 1439 - Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Abastecimiento", el cual tiene por objeto reglamentar el Decreto Legislativo N° 1439, a través del cual se desarrolla la cadena de abastecimiento público, con una visión sistemática e integral, a fin de establecer los principios, definiciones, composición, normas y procedimientos del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, mediante Resolución Directoral N°0015-2021-EF/54.01, la Dirección General de Abastecimiento, Ente Rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, aprobó la Directiva N°0006-2021-EF/54.01 "Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento", a través del cual se regula la gestión de los bienes muebles que formen parte o son susceptibles de incorporación al patrimonio de las entidades del Sector Público que se encuentran bajo el ámbito del Sistema Nacional de Abastecimiento, siendo esta posteriormente modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N°0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N°0016-2023-EF/54.01;

Que, el numeral 60.1, del artículo 60°, de la Directiva acotada define que los actos de disposición son aquellos a través de los cuales se otorga la propiedad de los bienes muebles patrimoniales, a título gratuito u oneroso; y requieren que previamente se haya realizado la baja de los citados bienes;

Que, entre los tipos de actos de disposición final de los bienes muebles patrimoniales dados de baja, la Directiva establece en su artículo 61°: a) Transferencia, b) Donación, c) Subasta pública y d) Permuta, definiéndose en el artículo 63°, que la transferencia es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una Entidad u Organización de la Entidad;

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **2aAFph0Pz7**



Que, el numeral 63.1, del artículo 63°, de la Directiva aludida establece, con relación al trámite de la transferencia, que la solicitud es suscrita por el Titular de la Entidad u Organización de la Entidad o a quien este delegue. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del Titular de la Entidad u Organización de la Entidad solicitante o a quien este haya delegado y b) La finalidad a la que se pretende destinar el bien mueble patrimonial y el beneficio que se pretenden alcanzar con el uso del mismo;

Que, el numeral 63.2, del artículo 63°, de la Directiva, establece que, OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la transferencia, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la transferencia, en los casos que corresponda, de acuerdo a lo siguiente: Si la transferencia es a favor de otra Entidad u Organizaciones de otra Entidad, la OGA emite la resolución correspondiente, que contiene la finalidad a la cual se destina el bien mueble patrimonial;

Que, por otro lado, el artículo 64°, de la Directiva define que la donación es el otorgamiento voluntario y a título gratuito de la propiedad de un bien mueble patrimonial a favor de una persona jurídica sin fines de lucro o instituciones religiosas;

Que, el numeral 65.1, del artículo 65°, de la Directiva aludida establece, con relación al trámite de donación, que la solicitud de donación es suscrita por el donatario y se dirige a la Entidad u Organización de la Entidad propietaria de los bienes muebles patrimoniales. Dicha solicitud contiene lo siguiente: a) Nombres y apellidos completos, domicilio y número de documento de identidad del representante legal, para lo cual adjunta copia de certificado de vigencia de poder emitido por la SUNARP, con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario, a la fecha de presentación de la solicitud, b) El sustento y justificación de la necesidad de los bienes muebles patrimoniales cuya donación se solicita y el beneficio que reporta al desarrollo social;

Que, el numeral 65.3, del artículo 65°, de la Directiva, establece que, OCP emite el Informe Técnico evaluando la procedencia o no de la donación, y remite la documentación a la OGA para que emita la resolución que aprueba la donación, en los casos que corresponda;

Que, mediante Carta N° 0001-2024-MCPT/A, de fecha 13 de diciembre del 2024, la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan con registro único de contribuyentes N° 20542485982, manifestó su interés en recibir bienes muebles patrimoniales dados de baja por esta Entidad, para una implementación en su auditorio, adjuntando la Resolución de Alcaldía N° 1168-2022-MPHCO-A, a través del cual se reconoce a las autoridades municipales del centro poblado de Tambogan del distrito de Churubamba y copia de documento de identidad del Señor Palomino Doroteo Dolores;

Que, mediante Oficio N° 000357-2025-MPCP/ALC, de fecha 6 de junio del 2025, la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo con registro único de contribuyentes N° 20154572792, manifestó su interés en recibir bienes muebles patrimoniales dados de baja por esta Entidad, con la finalidad de poder brindar asistencia a niños, niñas y adolescentes de la Oficina de defensoría Municipal del Niño y del Adolescente de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, adjuntando consigo: el Sustento y justificación de su solicitud; Copia de Resolución de Alcaldía N° 000365-2024-MPCP/ALC y copia de documento de identidad de la Señora Janet Yvone Castagne Vasquez;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 06 de junio del 2025, la Comunidad Campesina de Pueblo Libre del distrito, provincia y región de Huancavelica, presidido por el Señor Adolfo Paitan Peñares, identificado con DNI N° 40179950, en representación a la referida comunicad campesina, manifestó sus limitaciones logísticas y materiales para la atención de sus comuneros y el desarrollo de talleres y capacitaciones comunales, para lo cual, visto la publicación de bienes muebles dados de baja solicito a esta Entidad la donación de bienes muebles en desuso, adjuntando consigo: el Sustento y justificación de su solicitud;

Copia del documento de identidad N°. 40179950 y Certificado de Vigencia de Poder emitido por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos;

Que, mediante Hoja de Elevación N° 000473-2025/OAF/USGCP/RENIEC y el Informe Técnico N° 000012-2025/GME/OAF/USGCP/RENIEC, ambos de fecha 26 de junio del 2025, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, concluye en la pertinencia que se efectuó la **transferencia de Quince (15) bienes muebles patrimoniales a favor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo y la transferencia de Sesenta (60) bienes muebles patrimoniales a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan**, como acto de disposición final establecido en el artículo 62° y 63° del Subcapítulo I transferencia, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y sus modificatorias cuyas características principales, marca, modelo, entre otros, se detallan en el Anexo N° 01 y el Anexo 02, de la presente Resolución;

Que, asimismo la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, concluye mediante los documentos referenciados en el párrafo precedente en la pertinencia que se efectuó la donación de **(52) bienes muebles patrimoniales a favor de la Comunidad Campesina de Pueblo Libre**, como acto de disposición final de dichos bienes muebles dados ubicados y replegados en la Oficina Regional N° 14 – Huancavelica, establecido en el numeral 65.3), del artículo 65°, de la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, y sus modificatorias cuyas características principales, marca, modelo, entre otros, se detallan en el Anexo N° 03, de la presente Resolución;

Que, el Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil aprobado mediante Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC, de fecha 08 de abril del 2024, establece en su literal k), del artículo 33°, que la Oficina de Administración y Finanzas tiene la función de emitir y suscribir las Resoluciones de Oficina dentro del ámbito de su competencia; en ese sentido dicho cuerpo normativo también establece en su literal f), del artículo 74°, que, la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial es la encargada de planificar, coordinar y ejecutar las acciones referidas al registro, administración, supervisión, disposición de los bienes muebles de propiedad de la institución y los que se encuentren bajo su administración;

Con el visado del jefe de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial de la Oficina de Administración y Finanzas del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC) y; de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1439 - Sistema Nacional de Abastecimiento y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 217-2019-EF; la Directiva N° 0006-2021-EF/54.01 “Directiva para la gestión de bienes muebles patrimoniales en el marco del Sistema Nacional de Abastecimiento”, aprobada mediante Resolución Directoral N° 0015-2021-EF/54.01, modificada parcialmente mediante Resolución Directoral N° 0006-2022-EF/54.01 y Resolución Directoral N° 0016-2023-EF/54.01; y en uso de las facultades conferidas en la Ley N° 26497, Ley Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, y el literal k), del Artículo 33° del Reglamento de Organización y Funciones y la Estructura Orgánica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobada por Resolución Jefatural N° 000061-2024/JNAC/RENIEC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. - APROBAR la transferencia de quince **(15)** bienes muebles patrimoniales dados de baja por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a favor de la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, como acto de disposición final de

La impresión de este ejemplar es una copia auténtica de un documento electrónico archivado en el RENIEC, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 del D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web <https://gestdocinterop.reniec.gob.pe/verificadoc/index.htm> e ingresando la siguiente clave: **2aAFph0Pz7**

dichos bienes muebles patrimoniales, cuyas características principales se detallan en el Anexo N° 01 del presente documento.

Artículo 2°. - **APROBAR** la transferencia de sesenta (60) bienes muebles patrimoniales dados de baja por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a favor de la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan, como acto de disposición final de dichos bienes muebles patrimoniales, cuyas características principales se detallan en el Anexo N° 02 del presente documento.

Artículo 3°. - **APROBAR** la donación de cincuenta y dos (52) bienes muebles patrimoniales dados de baja por el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a favor de la Comunidad Campesina de Pueblo Libre, como acto de disposición final de dichos bienes muebles patrimoniales, cuyas características principales se detallan en el Anexo N° 03 del presente documento.

Artículo 4°. - **AUTORIZAR** al jefe de la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial, proceda con la entrega de los bienes muebles señalados en los artículos 1°, 2° y 3° de la presente Resolución de Oficina, designando para tal efecto al representante para las acciones de suscripción del acta de entrega y recepción.

Artículo 5°. - **REMITIR** una copia de la presente Resolución y sus Anexos correspondientes a la Municipalidad Provincial de Coronel Portillo, a la Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan y a la Comunidad Campesina de Pueblo Libre, para su conocimiento y demás fines, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

Artículo 6°. - **DISPONER** que la Unidad de Servicios Generales y Control Patrimonial registre el número de Resolución de Oficina en Módulo de bienes muebles del SINABIP y el Módulo Patrimonio del Sistema Integrado de Gestión Administrativa del Ministerio de Economía y Finanzas.

Artículo 7°. - **ENCARGAR** a la Oficina de Comunicaciones y Prensa la publicación de la presente resolución y sus anexos N°01, N°02 y N°03, en el portal institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil (RENIEC), dentro de los diez (10) días hábiles de su emisión.

Regístrese y comuníquese y publíquese. –

JHCH/JAA/gme



ANEXO 01
RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245-2025/OAF/RENIEC
FICHA DETALLE TÉCNICO
Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

 CÓDIGO PATRIMONIAL		DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	DIRECCION:	DONATARIO	CAUSAL DE BAJA	RESOLUCIÓN DE BAJA	TIPO DE DISPOSICION FINAL
1	74646098-1603	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000365-2024/OAF	TRANSFERENCIA
2	74648390-5639	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000365-2024/OAF	TRANSFERENCIA
3	74641118-0793	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
4	74648187-1231	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
5	74648187-2694	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
6	74648187-2698	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
7	74648187-2703	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
8	74648187-2739	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
9	74648187-2772	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
10	74648187-4545	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
11	74648187-4556	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
12	74648187-4557	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
13	74648187-4558	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
14	74648390-7190	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA
15	74648390-7283	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG13 PUCALLPA (DRIAS)	JR. 9 DE DICIEMBRE 378 / JR. TACNA 891	Municipalidad Provincial de Coronel Portillo	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000118-2025/OAF	TRANSFERENCIA



ANEXO 02
RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245-2025/OAF/RENIEC
FICHA DETALLE TÉCNICO
Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

N°	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	DIRECCION:	DONATARIO	CAUSAL DE BAJA	RESOLUCIÓN DE BAJA	TIPO DE DISPOSICION FINAL
1	88222525-0356	EXTINTOR	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000114-2025/OAF	TRANSFERENCIA
2	74640355-0707	ARCHIVADOR DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
3	74641118-0463	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
4	74641118-0507	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
5	74641118-0777	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
6	74641118-0802	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
7	39642662-1674	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
8	74642966-0204	CENICERO DE PIE	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
9	74646017-0209	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
10	74646017-0309	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
11	74646017-0367	MODULO DE MADERA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
12	74646098-0983	MODULO DE MELAMINA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
13	74646153-0083	MODULO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
14	74646695-0238	PANTALLA ECRAN	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
15	74646933-3126	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
16	74646933-3131	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
17	74646933-3132	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
18	74646933-3133	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
19	74647305-0131	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
20	67645434-0001	RACK (OTROS)	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
21	74648187-0275	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
22	74648187-1682	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
23	74648187-1683	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
24	74648187-2485	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
25	74648187-2486	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
26	74648187-3775	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA



ANEXO 02
RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245-2025/OAF/RENIEC
FICHA DETALLE TÉCNICO
Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

RENIEC		ÍNDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	DIRECCION:	DONATARIO	CAUSAL DE BAJA	RESOLUCIÓN DE BAJA	TIPO DE DISPOSICION FINAL
27	74648187-3776	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
28	74648187-3777	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
29	74648187-4440	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
30	74648187-4449	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
31	74648187-4450	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
32	74648187-4463	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
33	74648187-4835	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
34	74648187-4836	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
35	74648390-0576	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
36	74648390-4978	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
37	74648390-4982	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
38	74648390-4986	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
39	74648390-4988	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
40	74648390-5242	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
41	74648390-5692	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
42	74648390-5695	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
43	74648390-5698	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
44	74648390-5704	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
45	74648390-5705	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
46	74648390-5710	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
47	74648390-6417	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
48	74648390-6419	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
49	74648390-6428	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
50	74648390-6433	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
51	74648390-6435	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	
52	74648390-7065	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA	



ANEXO 02
RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245-2025/OAF/RENIEC
FICHA DETALLE TÉCNICO
Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	DIRECCION:	DONATARIO	CAUSAL DE BAJA	RESOLUCIÓN DE BAJA	TIPO DE DISPOSICION FINAL
53	74648390-7068	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
54	74648390-7070	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
55	74648390-7480	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
56	74648390-7709	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
57	74648390-7717	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
58	74648390-8227	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
59	74649747-0311	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA
60	74649747-0603	TRIPODE PARA CAMARA FOTOGRAFICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG15 HUANUCO	JR. MAYRO 495	Municipalidad del Centro Poblado de Tambogan	FALTA DE IDONEIDAD DEL BIEN	000166-2025/OAF	TRANSFERENCIA



ANEXO 03
RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245 -2025/OAF/RENIEC
FICHA DETALLE TÉCNICO
Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

	CÓDIGO PATRIMONIAL	DENOMINACIÓN	MARCA	MODELO	SERIE	UBICACIÓN FÍSICA DEL BIEN	DIRECCION:	DONATARIO	CAUSAL DE BAJA	RESOLUCIÓN DE BAJA	TIPO DE DISPOSICION FINAL
1	74640660-0232	ARMARIO DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
2	74641118-0517	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
3	74641118-0657	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
4	74641118-0658	BANCA DE ASIENTOS MULTIPLES	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
5	39642662-2924	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
6	39642662-2925	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
7	39642662-2927	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
8	39642662-2929	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
9	39642662-2930	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
10	39642662-2931	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
11	39642662-2936	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
12	39642662-2942	BUTACA PARA AUDITORIO	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
13	74646933-1844	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
14	74646933-1847	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
15	74646933-3041	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
16	74646933-3042	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
17	74646933-3125	PARANTE ORDENADOR DE FILAS	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
18	74647305-0106	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
19	74647305-0238	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
20	74647305-0464	PIZARRA ACRILICA	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
21	74648187-5641	SILLA FIJA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
22	74648390-4973	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
23	74648390-5671	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
24	74648390-5946	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
25	74648390-5948	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION
26	74648390-6018	SILLA GIRATORIA DE METAL	SIN MARCA	SIN MODELO	SIN SERIE	ORG14 HUANCAVELICA	AVENIDA SAN CRISTOBAL 380-BARRIO DE SAN CRISTOBAL	Comunidad Campesina de Pueblo Libre	MANTENIMIENTO O REPARACION ONEROSA	000095-2025/OAF	DONACION



ANEXO 03

RESOLUCIÓN DE OFICINA N° 245 -2025/OAF/RENIEC

FICHA DETALLE TÉCNICO

Acto regulado por la DIRECTIVA N° 0006-2021-EF/54.01

[illegible]